



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

VISTO:

La visita a nuestra Facultad de la profesora Dra. María Cristina Viano; y

CONSIDERANDO:

que la profesora Dra. María Cristina Viano proveniente de otra ciudad, fue designada para integrar el tribunal de tesis doctoral del Doctorado en Historia según R.D. N° 120/2018;

que la Facultad se hizo cargo de abonar los viáticos de la profesora Dra. María Cristina Viano durante su residencia en esta Ciudad;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el pago de 1½ (uno y medio) días de viáticos a la profesora Dra. María Cristina Viano a razón de \$ 3.340,49 (pesos tres mil trescientos cuarenta con 49/100) por día.

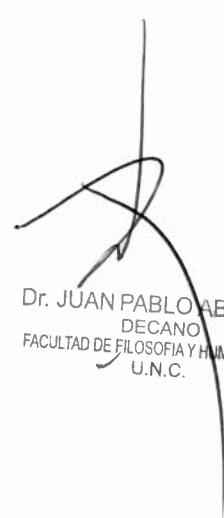
ARTICULO 2°. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Doctorados Personalizados (A.0001.012.002.002.12.27.20.00.04.00.3).

ARTICULO 3°. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **16 JUL 2018**
RESOLUCIÓN N° 0772

r.q.


Gra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.